

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
NUMERO OFICIAL			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula	
DOCUMENTO ASIGNADO POR EL AREA DE DESARROLLO URBANO EL CUAL CONSISTE EN LA ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL PARA CADA PREDIO QUE TENGA FRENTE A VIA PUBLICA Y PERMITE LA LOCALIZACION E IDENTIFICACION DE MANERA EFICAZ DE UNA VIVIENDA Y/O COMERCIO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122, 123, 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1.1 FRACCIÓN IV, DEL LIBRO PRIMERO DENOMINADA PARTE GENERAL, TÍTULO PRIMERO DEL OBJETO Y ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES, TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO PRIMERO DEL OBJETO Y FINALIDAD DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 144, FRACCIÓN X, INCISO A), DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 50, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EL NÚMERO OFICIAL SE DEBE SOLICITAR EN LOS CASOS DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE EL INTERESADO LO REQUIERA	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO	
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
1.-REQUISITAR FORMATO DE SOLICITUD ORIGINAL.	SI	SI	ARTÍCULO 133 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 133 FRACCIÓN II INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 50 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE ARTÍCULO 50 CAPITULO III. ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	SI	
3.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE.	SI	SI	
4.-BOLETA PREDIAL VIGENTE.	NO	SI	
5.-RECIBO DEL PAGO DE AGUA ACTUALIZADO.	NO	SI	
6.-CROQUIS ARQUITECTÓNICO DEL PREDIO (INDICANDO COTAS, ESCALAS, NORTE Y CALLES).	NO	SI	
7.-CARTA PODER Y ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EN CASOS DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE	NO	SI	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-REQUISITAR FORMATO DE SOLICITUD ORIGINAL.	SI	SI	ARTÍCULO 133 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 133 FRACCIÓN II INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122, 123, 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1.1 FRACCIÓN IV, DEL LIBRO PRIMERO DENOMINADA PARTE GENERAL, TÍTULO PRIMERO DE LAS CONSTRUCCIONES, TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO PRIMERO DEL OBJETO Y FINALIDAD DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 144, FRACCIÓN X, INCISO A), DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 50, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 135 FRACCIÓN 8 INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	SI	
3.-ACREDITARSE CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALEN SU CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y DOMICILIO.	SI	SI	
4.-BOLETA PREDIAL VIGENTE.	NO	SI	
5.-RECIBO DEL PAGO DE AGUA ACTUALIZADO.	NO	SI	
6.-CROQUIS ARQUITECTÓNICO DEL PREDIO (INDICANDO COTAS, ESCALAS, NORTE Y CALLES).	NO	SI	
7.-PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.	NO	SI	

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.-REQUISITAR FORMATO DE SOLICITUD ORIGINAL.	SI	SI I	ARTÍCULO 133 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	SI I	ARTÍCULO 133 FRACCIÓN II INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.-ACREDITARSE CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALEN SU CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y DOMICILIO.	SI	SI I	ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE ESTADO DE MÉXICO.	
3.-BOLETA PREDIAL VIGENTE.	NO	SI I	BANDO MUNICIPAL VIGENTE ARTICULO 50 CAPITULO III.	
4.-RECIBO DEL PAGO DE AGUA ACTUALIZADO.	NO	SI I	ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
5.-CROQUIS ARQUITECTÓNICO DEL PREDIO (INDICANDO COTAS, ESCALAS, NORTE Y CALLES).	NO	SI I		
6.-PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.	SI	SI I		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INFORMARSE SOBRE LOS REQUISITOS QUE SE PIDEN, INGRESAR SUS DOCUMENTOS, LLENAR LA SOLICITUD, REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE Y DE 3 A 5 DIAS HABILES RECOGER EL DOCUMENTO QUE LE SERA EMITIDO, O BIEN SE PUEDE DEJAR LISTO EL EXPEDIENTE Y LA SOLICITUD Y CUANDO SE EXPIDA EL DOCUMENTOSE REALIZA EL PAGO DE DERECHOS.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HABILES			
COSTO:	\$205	Fundamento Jurídico: ARTICULO 144 FRACCION FRACCION X INCISO A) DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA CONSTANCIA DE ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL SE ENTREGA SIEMPRE Y CUANDO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H.AYUNTAMIENTO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				JESSICA JAZMIN MONTAÑO ESPINOSA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	I			
COLONIA:	IXAYOC	MUNICIPIO:	PAPALOTLA				
C.P.:	56050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 16.00PM				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
595	9538579	106	N/A	DESURBANPAPALOTLA@GMAIL.COM			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUE EL NUMERO QUE TENGO YO LO TIENE OTRA PERSONA?
RESPUESTA:	EL NUMERO OFICIAL ES EL QUE SE EXPIDE POR EL H, AYUNTAMIENTO Y SE ASIGNA DE ACUERDO A LOS DATOS CATASTRALES QUE TENEMOS EN EL AREA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI ES UNA CERRADA HAY MAS DE 2 CASAS A TODAS SE LES ASIGNA EL MISMO NUMERO?
RESPUESTA:	SI, PERO SE LES ASIGNA UN NUMERO EXTERIOR.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUALES SON LOS TRAMINTES PARA LA CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL?
RESPUESTA:	SE LE DA LA ATENCION EN LA OFICINA Y SE LE ENTREGAN LAS HOJAS CON LOS REQUISITOS QUE DEBERA ENTREGAR.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  _____ JESSICA JAZMIN MONTAÑO ESPINOSA	VISTO BUENO:  _____ JESSICA JAZMIN MONTAÑO ESPINOSA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/JULIO/2024.
---	---	---